

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ
CONFRONTADO CON EL ORIGINAL IMPRESO

(S-4045/14)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación,

DECLARA

Expresar beneplácito por la creación del Observatorio de Prácticas del Sistema Penal, presentado públicamente el 29 de septiembre del corriente.

María I. Pilatti Vergara. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Observatorio de Prácticas del Sistema Penal fue creado recientemente por la Asociación Pensamiento Penal. Es un espacio plural y participativo que apunta a visibilizar las buenas y malas prácticas del sistema penal, con miras a garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas que atraviesan por procesos penales.

La Asociación Pensamiento Penal es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nuclea a personalidades destacadas de diversos ámbitos del derecho. El objetivo que persiguen es un sistema penal más justo y democrático a partir del análisis de sus prácticas. La Asociación tiene un carácter federal: operadores judiciales de prácticamente todas las provincias forman parte.

Entre sus actividades destacamos la publicación de la revista digital de ciencias penales, la realización de congresos, jornadas de debate y cursos, la participación de campañas de promoción del estado de derecho en nuestro país y región, la elaboración de material bibliográfico y, más recientemente, la creación y manejo del Observatorio. Su trayectoria motivó la declaración del beneplácito del Senado de la Nación por sus diez años de actividad. Podemos decir

entonces que, como su lema lo indica, Asociación Pensamiento Penal es un espacio para “la justicia y la libertad”.

Para comprender la importancia que tiene la creación del Observatorio de Prácticas del Sistema Penal es necesario preguntarnos qué son las prácticas, y cuáles se consideran buenas y malas.

La Asociación sostiene que las prácticas son “aquellos actos u omisiones que las personas operadoras del sistema penal llevan a cabo en su trabajo y que afectan, en forma positiva o negativa, directa o indirectamente, el goce de los derechos fundamentales que deben primar durante todo proceso penal” (<http://www.opsp.com.ar/#proyecto> Último acceso: 19/11/2014). A pesar de no estar escritas, son las que se convierten en rutina, las que se arraigan al sistema penal y las que se hacen carne en las personas que atraviesan por las instituciones. Las buenas prácticas son aquellas que posibilitan el ejercicio de los derechos de las personas y que obedecen lo establecido en las normas y convenciones. Mientras que las malas prácticas, como indicó Indiana Guereño, directora del Observatorio, en la presentación del mismo “(son como) una pared que obstaculiza el acceso a derechos”.

Por la necesidad de visibilizar las prácticas del sistema penal, se crea el Observatorio, con el objetivo claro de consolidar un sistema penal que garantice y respete los derechos humanos de todas las personas.

El Observatorio es de alcance nacional y tiene en cuenta a todas las instancias del sistema penal, entre los más importantes podemos mencionar a los juzgados, fiscalías, defensorías, dependencias policiales y establecimientos penitenciarios.

La información podrá ser brindada directamente por parte de personas interesadas. La denuncia de la práctica no es anónima, pero el Observatorio garantiza su confidencialidad, por lo que no se revelará la identidad del denunciante. La página web del observatorio posee un espacio para que quienes lo deseen cuenten sus experiencias. Por otro lado, se distribuirán urnas en los distintos barrios para que los vecinos relaten sus experiencias. Periódicamente se procederá a su compilación, sistematización y publicación en la página web. Además, con el fin de monitorear, se promueve la celebración de convenios con dependencias públicas y privadas.

La lupa con la que esta iniciativa mira el sistema penal es novedosa ya que no hace el foco en las grandes normas escritas sino en las experiencias cotidianas, en el día a día de quienes atraviesan por procesos judiciales. De esta forma, no solo se cambia el foco de atención, sino que se consolida una mirada más compleja e integral desde el punto de vista de los derechos humanos. En esta línea, como indicó la Procuradora Nacional Alejandra Gils Carbó en la

presentación del Observatorio “(el) servicio de justicia debe prestar atención a lo que realmente sucede por fuera de las oficinas judiciales”.

Finalmente hago mías las palabras que compartió Stella Maris Martínez en la presentación del Observatorio, respecto al rol del mismo: “La función (del Observatorio) es quitarnos la venda de los ojos. No a la justicia, sino a todos nosotros”.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa para seguir consolidando un sistema penal justo y democrático.

María I. Pilatti Vergara. -